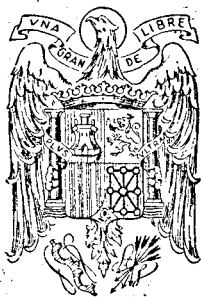


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

DESAPARECIDOS

A fin de precisar la situación administrativa en que deba quedar, con carácter provisional, el personal del Ejército desaparecido en acción de guerra o accidente ocurrido en funciones del servicio en operaciones activas de campaña, o en naufragio, accidente de mar o de aviación en acto del servicio, así como lograr la no interrupción de la asistencia económica de sus familiares con derecho a pensión, dispongo:

Artículo 1.º El personal del Ejército desaparecido en acción de guerra o accidente ocurrido en funciones del servicio en operaciones activas de campaña, o en naufragio, accidente de mar o de aviación en acto del servicio, no será dado de baja en el Ejército y figurará como presente en nómina hasta que transcurra un año a partir de la fecha de su desaparición, salvo que con anterioridad se expida por las Autoridades competentes certificado de su fallecimiento o se tuviese noticias de su existencia.

Art. 2.º Durante el transcurso de dicho año se reclamarán a los desaparecidos exclusivamente aquellos devengos y haberes que constituyen el sueldo regulador, a efectos de señalamiento de haber pasivo, los que caso de petición se abonarán, con carácter provisional y a reserva de liquidación definitiva a los familiares que con arreglo al Estatuto de Clases Pasivas tuvieran derecho a pensión por fallecimiento, lo que acreditarán mediante información testifical y aportación de los documentos correspondientes.

Art. 3.º Transcurrido un año de la desaparición, será publicada la baja en el Ejército del desaparecido y cesará, por consiguiente, en su anterior situación y reclamación de haberes.

Art. 4.º Caso de nueva incorporación al Ejército del personal desaparecido, o una vez concedidas las pensiones a los familiares del mismo, con arreglo al Estatuto de Clases Pasivas y disposiciones complementarias, la Ordenación General de Pagos dictará las instrucciones que procedan respecto a la liquidación de los haberes de los interesados, con arreglo a la fecha de su presentación o a la señalada para la percepción de los haberes pasivos a sus causahabientes.

Art. 5.º Quedan derogadas cuantas disposiciones del mis-

mo rango legal se opongan al contenido de esta Orden.

Madrid, 24 de julio de 1958.

BARROSO

SERVICIO DE NORMALIZACIÓN

Relación de normas de obligado cumplimiento en el Ejército

A propuesta del General Jefe del Servicio de Normalización, y de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 8 de abril de 1958 (D. O. núm. 79), en su apartado 2.º, pasarán a integrar la «Colección de Normas Españolas» de obligado cumplimiento en el Ejército, las Normas del Instituto Nacional de Racionalización del Trabajo (UNE) que a continuación se relacionan:

1.º Normas UNE

- 5007 h1. Temperatura normal. Presión normal. Estado normal. Definiciones.
- 5007 h2. Temperatura normal. Presión normal. Estado normal. Aclaraciones.
- 5009. Símbolos de magnitudes, de unidades y dimensionales.
- 5023. Terminología de las tolerancias.

- 7014 Determinación cuantitativa del carbono en los aceros empleados en la construcción.
- 7018 Reglas para expresar algunas especificaciones numéricas de los ensayos de materiales.
- 7020 Ensayos de la acetona.
- 7027 Determinación cuantitativa del manganeso en los aceros empleados en la construcción.
- 7028 Determinación cuantitativa del silicio en los aceros empleados en la construcción.
- 7029 Determinación cuantitativa del fósforo en los aceros empleados en la construcción.
- 7033 Determinación de la viscosidad de los alquitranes.
- 7040 Ensayos del color, del hidrógeno sulfurado y del anhídrido sulfuroso, en los hidrocarburos aromáticos industriales.
- 7046 Determinación del agua en los disolventes orgánicos.
- 7048 Determinación cuantitativa del cobre en las piezas de aluminio y de sus aleaciones.
- 7050 Cedazos y tamices de ensayo.
- 7072 Ensayo para la destilación de disolventes derivados del petróleo.
- 7057 Determinación, en vaso abierto, de los puntos de inflamación y de combustión de los materiales bituminosos.
- 20019 Cinta adhesiva aislante.
- 28012 h1 Maderas de empleo en aviación. Determinación de la humedad.
- 28012 h5 Maderas de empleo en aviación. Ensayo de flexión estática tangencial.
- 28012 h6 Maderas de empleo en aviación. Ensayo de compresión axial.
- 40002 Ensayo de los hilos. Determinación de la torsión.
- 40004 Ensayos de los hilos. Determinación de la resistencia, de la tenacidad y de la longitud de rotura.
- 40014 Indicación del sentido de la torsión de los hilos textiles.
- 40017 Tejidos. Notación empleada en la técnica del ligamento.
- 48102 Definiciones y nomenclatura en la industria de pinturas y barnices.

2.º Por el Servicio de Normalización dependiente de la Subsecretaría de este Ministerio se procederá a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.º de la citada Orden ministerial.

Madrid, 24 de julio de 1958.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal

ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia en segunda convocatoria para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de coronel del Cuerpo o Servicio de Estado Mayor, para segundo jefe de Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Aragón.

Las instancias de los solicitantes, acompañadas de la copia de la Hoja de Servicios y de la Ficha-resumen, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias anticipar las peticiones por telegrafo.

Madrid, 23 de julio de 1958.

BARROSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir parcialmente las vacantes de comandante del Servicio de Estado Mayor, existentes en el Estado Mayor de la Provincia del Sahara, anunciadas para ser cubiertas en turno de provisión normal por Orden de 30 de junio de 1958 (D. O. núm. 148), se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Ricardo Serrador Anino, de las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico y en comisión en el Estado Mayor de la División Acorazada.

Madrid, 23 de julio de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir la vacante de capitán del Servicio de Estado Mayor, cualquier Arma, existente en el Estado Mayor Central del Ejército, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 25 de junio de 1958 (D. O. núm. 144), se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Miguel Murillo Ferrol, de dis-

ponible en la 1.ª Región Militar (Madrid) y en comisión en el E. M. del Cuerpo de Ejército de Guadarrama, en la que continuará hasta fin de septiembre próximo.

Madrid, 23 de julio de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir las vacantes de capitán del Servicio de Estado Mayor, existentes en el Estado Mayor de la Provincia de Sahara, anunciadas para ser cubiertas en turno de provisión normal por Orden de 30 de junio de 1958 (D. O. núm. 148), pasan destinados con carácter voluntario los capitanes que a continuación se citan:

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Pato Movilla, de disponible en la 8.ª Región Militar (La Coruña) y en comisión en el Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Galicia.

Capitán de Artillería, diplomado del Estado Mayor, D. Enrique Mayorga de Mendoza, de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid) y en comisión en el Estado Mayor del Gobierno del Africa Occidental Española.

Madrid, 23 de julio de 1958.

BARROSO

INFANTERIA

Mandos

He designado para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45 al coronel de Infantería, Escala activa, Primer Grupo, don Francisco Torrón Dumas, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar.

Madrid, 23 de julio de 1958.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de julio de 1958, el coronel de Infantería (E. A.), Segundo Grupo, D. José López García, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de julio de 1958.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de julio de 1958, el teniente coronel de Infantería (Escala activa), Segundo Grupo, D. Joaquín Candelas Chinchón, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid), al que se le concedió el empleo de coronel honorífico, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), por llevar más de doce años de efectivos servicios entre los empleos de comandante y teniente coronel, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de julio de 1958.

BARBOSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería (E. A.) don Francisco Pérez Gardón, del Patronato de Huérfanos de Oficiales del Ejército, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Antero Goñi Rivero, de la Academia General Militar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Guillermo Ruiz Casaux, del S. E. M., de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Miguel Fernández Fernández, ayudante de campo del Capitán General Jefe del Alto Estado Mayor.

Otro, D. José de la Torre Pifeiro, ayudante de campo del Capitán General de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Carlos de Cevallos y Alviach, ayudante de campo del General Subdirector y Jefe de Estudios de la Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. Jesús Plaza Mira, de la Academia General Militar.

Otro, D. Juan Barquero Barquero,

del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. Santiago García Peñalver, del mismo.

Otro, D. Francisco Romeró Monrosset, del mismo.

Otro, D. Eduardo Morillo-Velarde Barquero, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30.

Otro, D. Fernando González Amor, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 49.

Otro, D. Luis Claudio Vázquez, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Otro, D. Manuel Martínez Millán de Priego, del mismo.

Otro, D. Francisco Herrera Durante, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

Otro, D. Enrique Osset Casado, del Regimiento Cazadores de Montaña número 8.

Otro, D. Joaquín Martí Brugues, del Regimiento Cazadores de Montaña número 11.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. José Fullana Pons, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Otro, D. Emilio Monje Rodríguez, del S. E. M., del Estado Mayor del Ejército de España en el Norte de África.

Otro, D. José Galvache Ruiz, del Regimiento de Infantería África número 53.

Otro, D. Fernando Benedicto Pérez, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Otro, D. Silvano Cirujano Robledo, del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

Teniente coronel de Infantería (Escala complementaria) D. Alberto Aza Hevia, en situación de disponible en la 7.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1955.

Al mismo, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Luis García del Valle y Castro, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Vicente Romero Morante, del Regimiento de Infantería África número 53, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Otro, D. Juan López Costa, de la

Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1958.

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Pascual López Navarro, del Consejo Supremo de Justicia Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Capitán de Infantería (E. A.) don Pedro Gual Quetglas, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. José Pizarro Santos, de la Guardia Colonial de los Territorios españoles del Golfo de Guinea, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Otro, D. Luis Reina Sánchez-Fano, del Cuerpo de Fuerzas de Policía de África Occidental Española, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. José Giménez Najera, del Regimiento de Infantería M. 120 Ulltonia núm. 59, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1958.

Otro, D. Benito Martín Rodríguez, del Regimiento de Infantería Argel número 27, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958

Capitán de Infantería (E. A.) don Alfredo Gómez Cutillas, a mis órdenes en Canarias.

Otro, D. Juan Buria Leiva, a mis órdenes en África.

Otro, D. Carlos Suárez Ramos, de la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Federico Cirujeda Guardiola, del Cuerpo de Fuerzas de Policía de África Occidental Española.

Otro, D. José Sánchez Oliva, del mismo.

Otro, D. Luis Cabezas de San Simón, de la Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. Alfredo Melgar León, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III.

Otro, D. Alfredo Muñoz Vega, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Valverde Cassani, del Regimiento de Defensa Química.

Otro, D. Juan Jaime Pons, del Batallón de Ametralladoras La Cruzada número LI.

Otro, D. José Camiña Rivas, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar.

Capitán de Infantería (E. C.) don Luciano Trigo Giménez, de la Subinspección de la 9.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958

Teniente de Infantería (E. A.) don Rafael Madrid Cañavate, del Regimiento de Infantería Simancas número 4.

Otro, D. Claudino Agulló Pita, del Regimiento Cazadores de Montaña número 11.

Otro, D. Antonio López Pérez, del Regimiento Cazadores de Montaña número 1.

Otro, D. José Sainz Fernández Lareda, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 11.

Otro, D. Antonio Calero Delgado, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958

Teniente de Infantería (E. A.) don Pedro Hernández Pardo, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V.

Otro, D. Enrique Borrás Belio, de la Academia General Militar.

Otro, D. Javier Aznar de las Heras, del Batallón de Infantería Lanzarote núm. LIV.

Otro, D. Rafael Urrejola Ibañez, del Ejército de España en el Norte de Africa.

Otro, D. Pedro Cobo Gáñez, del mismo.

Otro, D. José Sastre Bannasar, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. Rafael Gallegos Rojas, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Valeriano González Fonseca, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Otro, D. Ernesto Vaquero Margallo, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 11.

Otro, D. Horacio Santos Fernández, del mismo.

Otro, D. José Sucarrat Carbonell, del mismo.

Otro, D. José de la Barrera Vicente, del mismo.

Otro, D. Inocencio Funes Alegre, del mismo.

Otro, D. Gabriel Santos Landaluze,

del Regimiento Mixto de Infantería Bailén núm. 60.

Otro, D. Julio Espinosa Calleja, del mismo.

Otro, D. Cándido Hernández Percadal, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Otro, D. Lorenzo Lafuente Hernández, del mismo.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958

Teniente de Infantería (E. A.) don José Alcón Moreno, del Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58.

Otro, D. Manuel Calero Béjar, del mismo.

Otro, D. Luis Cortés Murube, del mismo.

Otro, D. Andrés Real Esteva, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Otro, D. Jacinto Alberto Vidal, del mismo.

Otro, D. Alfonso Máiquez Noguera, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Carlos Roma y Custodio, del mismo.

Otro, D. Antonio Martínez Dávila, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Otro, D. Nemesio López Espinosa, del Regimiento de Infantería León número 38.

Otro, D. Lauro Fernández del Amo, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

Otro, D. Pedro Jiménez García, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958

Teniente de Infantería (E. A.) don Celestino Picón Vila, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Otro, D. Mariano San José López, del mismo.

Otro, D. José Jiménez Escudero, del Regimiento de Infantería León número 38.

Otro, D. José Ocasar Vigil de Quiñones, del Regimiento de Infantería León núm. 38.

Otro, D. Eduardo de Cobos Solo de Zaldivar, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Otro, D. Jorge Sanz Aranda, del mismo.

Otro, D. Enrique Carnal Contreras, del mismo.

Otro, D. Armando Vierna Alvarez Pedrosa, del mismo.

Otro, D. Alvaro Iglesias Pérez, del mismo.

Otro, D. Antonio Espina de Miguel, del mismo.

Otro, D. Ramón Barrios Rueda, del mismo.

Otro, D. Basilio Granados Ramos, del mismo.

Otro, D. Ricardo de Vera y Pérez, del mismo.

Otro, D. Juan Biechi Treviño, del mismo.

Capitán moro Sidi Selam Ben Lahasen Bahoni, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Alhucemas núm. 5, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1958. (Rectificación.)

Personal en situación de reserva

Coronel honorífico de Infantería don José Serrano López, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Teniente coronel de Infantería don Crescenciano Girbal Dueña, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. Felipe del Hoyo Machado (honorífico), en situación de reserva en Canarias, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Gonzalo Durruti Romay, en situación de reserva en la 6.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. José Fluxá Garau, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Rafael Aguado Delgado, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Comandante de Infantería D. José Solano de la Peña (honorífico), en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1958.

Otro, D. Juan Márquez García, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Eduardo Quintana García, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su

ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957. (Rectificación.)

Capitán de Infantería D. Antonio Martorell Pons, en situación reserva en Baleares, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Gregorio Obrador Amen-gual, en situación de reserva en Ba-leares, nueve trienios por llevar vein-tisiete años de servicio desde su as-censo a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Juan Muñoz Merino, en situación de reserva en Baleares, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sar-gento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Juan Beimas Castro, en si-tuación de reserva en la 2.ª Región Militar, siete trienios por llevar vein-tiún años de servicio desde su ascen-so a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1958.

Otro, D. Manuel Manzanares Es-tran, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintiún años de servicio des-de su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Bartolomé Fullana Pons, en situación de reserva en Baleares, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a ofi-cial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sar-gento a percibir desde 1 de agosto de 1958

Capitán de Infantería D. Jesús de los Reyes López, en situación de reserva en Canarias.

Otro, D. Inocencio Blanco Jorge, en situación de reserva en Canarias.

Otro, D. Rafael Durán Corchado, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Fernando Martínez-Pina Cazador, en situación de reserva en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Mariano Cuadrado Calvo, en situación de reserva en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Ernesto Nogueira Dobarro, en situación de reserva en la 8.ª Región Militar.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Capitán de complemento de Infantería D. Antonio López Martín, colo-cado en la 6.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sar-gento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. José de Mora Beltrán, re-

emplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascen-so a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Teniente de complemento de Infantería D. Francisco García Rodríguez, colocado en Las Palmas de Gran Ca-naria, siete trienios por llevar vein-tiún años de servicio desde su as-censo a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1958.

Madrid, 21 de julio de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (DIA-RIO OFICIAL núm. 290), se conceden los trienios acumulables, que se indican al brigada de Infantería D. José Cam-ba Fraguio, con destino en el Regi-miento de Infantería Pavia número 19.

Cuatro trienios por llevar más de doce años de servicio desde su as-censo a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1951.

Al mismo, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su as-censo a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Al mismo, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1956.

Madrid, 23 de julio de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Brigada de Infantería D. Eugenio Díez Castro, del Regimiento de In-fantería Alcántara núm. 33, siete trienios por llevar veintiún años de ser-vicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1958.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sar-gento, a percibir desde 1 de agosto de 1958

Brigada de Infantería D. José Ro-mero Capilla, del Batallón de Caño-nes Contra Carros núm. I.

Otro, D. Severino Arrudis Masama-va, del Regimiento de Infantería León número 33.

Otro, D. Manuel Guerrero Vilchés, del Batallón -C. C. C. núm. I.

Otro, D. Juan Mateos de los San-tos, del Grupo Automóvil del Cuerpo de Ejército II.

Otro, D. Jesús Valdeón Trejo, de la Zona de Reclutamiento y Movili-zación núm. 42.

Otro, D. José Pardo Serna, de la Zona de Reclutamiento y Moviliza-ción núm. 18.

Otro, D. Primo Ginés Paricio, del Regimiento de Infantería Mérida nú-mero 44.

Otro, D. Francisco Ramírez-Gómez, del Regimiento de Infantería M. 120 Ultonia núm. 59.

Otro, D. Rafael Trujillo Languilla, del Regimiento de Infantería Argal número 27.

Otro, D. Paulino Sánchez Sánchez, del mismo.

Otro, D. Florencio Tostade Pavón, del mismo.

Otro, D. José Teba Gómez, del Re-gimiento de Infantería Tetuán nú-mero 14.

Otro, D. Rafael Jorquer Bella, del Regimiento de Infantería Granada número 34.

Otro, D. Gregorio García Sánchez, del Regimiento de Infantería Espa-ña núm. 18.

Otro, D. Ciríaco Huerta Hernando, de la Zona de Reclutamiento y Mo-vilización núm. 29.

Otro, D. Pío Alonso Luis, de la misma.

Otro, D. José del Pino Infante, del Regimiento de Infantería Granada número 34.

Otro, D. Feliciano Jiménez Ara, del Regimiento Cazadores de Montaña número 11.

Otro, D. Francisco Molinero Mer-cedes, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 29.

Sargento de Infantería D. Dositeo Arias Campos, del Regimiento de In-fantería Isabel la Católica núm. 29, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sar-gento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. Juan Velasco García, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Ceuta núm. 3, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sar-gento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. Juan Fernández Ene, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Melilla núme-ro 2, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1958.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sar-gento, a percibir desde 1 de agosto de 1958

Sargento de Infantería D. Eusebio Ranz Iglesias, de la Academia Gene-ral Militar.

Otro, D. Pascual Corchón Modre-go, de la misma.

Otro, D. Luis Gracia Mayayo, de la misma.

Otro, D. Mariano Villanueva Cle-mente, de la misma.

Otro, D. Felisindo Ribao Moguerol, de la misma.

Otro, D. Diego Gómez Cabrilla, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Otro, D. Alfonso Jiménez Vera, del mismo.

Otro, D. Cándido Giz Sanjurjo, del Regimiento Cazadores de Montaña número 1.

Otro, D. Antonio Moreno Lozano, del Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. José Andrés Aguilar, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Otro, D. Laureano Gutiérrez Gutiérrez, del Regimiento de Infantería Salmancas núm. 4.

Otro, D. Francisco Cid Fidalgo, del Regimiento de Infantería Zamora número 8.

Otro, D. Manuel Rey Nieto, del Regimiento de Infantería Cádiz número 41.

Otro, D. Antipatro Martínez Cano, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Pedro Ortega Zambrano, de la Compañía de Destinos del Cuartel General del Norte de Africa.

Otro, D. Jaime Biera Matemaes, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. Antonio Mari Mari, del mismo.

Otro, D. Andrés Servera Fiol, del mismo.

Otro, D. Serafín Mestre Ginart, del mismo.

Otro, D. Antonio Barrio Quintas, del Regimiento de Infantería Zamora número 8.

Otro, D. Miguel Hurtado Martínez, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VI.

Otro, D. Angel García Carniero, del mismo.

Otro, D. Clemente Pérez González, del mismo.

Otro, D. Manuel Verde Lodeiro, del Regimiento Cazadores de Montaña número 11.

Otro, D. Eusebio Vinagre Montero, del mismo.

Otro, D. José Leiva Leiva, del mismo.

Otro, D. Salvador Delgado Cazorla, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla número 2, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1957.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958

Sargento de Infantería D. Juan Gómez Fernández, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1.

Otro, D. Antonio Acosta Pérez, del Batallón de Infantería Lanzarote número LIV.

Otro, D. Lorenzo Otaduy Luis, de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Vicente Garceller Villarroja, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1.

Otro, D. José Cañete Bustamante, del Regimiento de Infantería Cádiz número 41.

Otro, D. Antonio García Mendiara, de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Zuasúa Oteo, del Regimiento de Infantería Cádiz número 41.

Otro, D. Manuel Puerta Puerta, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Otro, D. Juan Monteso Solé, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

Otro, D. Aurelio García de Miguel, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VI.

Otro, D. Leonardo Lorenzo Ramírez, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54, dos trienios por llevar, más de seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958

Otro, D. Benito Ramírez Lozano, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54, dos trienios por llevar más de seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. Juan Durán Pérez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2, un trienio por llevar más de tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Sargento legionario D. Gabriel Díaz Sánchez, de la Inspección de La Legión, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Macedonio Espinosa Aguilar, de la Inspección de La Legión, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. José Camisón Expósito, de la Inspección de La Legión, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Brigada de complemento de Infantería D. Eloy García Izquierdo, colocado en la 5.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Otro, D. Plácido Martín Gaona, colocado en la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1958.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958

Brigada de complemento de Infantería D. Vicente Perera Pina, reemplazo voluntario en Canarias.

Otro, D. José Rosal Castro, colocado en Canarias.

Otro, D. Antonio Soriano Bailo, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Leonardo Urrea Chasco, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. José Rodríguez Fernández, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco de Toro Padilla, colocado en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. José Cámara Ubeda, colocado en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Alberto San Antonio Aguila, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Fonta López, colocado en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Aurelio Morte Esteras, colocado en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Aurelio Fernández Barea, colocado en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Juanario Latorre Moreno, colocado en la 2.ª Región Militar.

Sargento de complemento de Infantería D. Lorenzo Pagán Ontiveros, colocado en la 2.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Otro, D. Mateo García Rodríguez, reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. José Quiñones Gómez, reemplazo voluntario en Baleares, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958

Sargento de complemento de Infantería D. Leandro Benavente Ruiz, reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Martínez Quesada, reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. José Espinosa del Moral, colocado en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Ramón Muñoz Román, colocado en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Juan de Dios Serrano Lozano, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Domingo López Villa, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Delgado Olmedo, colocado en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Joaquín Rivas López, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Jerez Villegas, reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Aniceto Plaza Álvarez, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Ignacio de la Cruz Núñez, colocado en Canarias.

Otro, D. Cándido Sánchez Bricios, colocado en Canarias.

Otro, D. Manuel Góngora Beranguer, colocado en Canarias.

Otro, D. Rafael Norte Padilla, colocado en Canarias.

Otro, D. Antonio Ordóñez León, reemplazo voluntario en Canarias.

Otro, D. Francisco Pérez Rodríguez, reemplazo voluntario en Canarias.

Otro, D. Eusebio Fuillerat Carrasco, reemplazo voluntario en Canarias.

Otro, D. José Martín Fernández, reemplazo voluntario en Canarias.

Otro, D. Nemesio Molano Cebrián, reemplazo voluntario en Canarias.

Otro, D. Antonio Tapia Bretones, reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Fidel González García, colocado en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. José Castro Alba, reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Gerardo Campos Mazuelas, colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Medina Rodríguez, reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Cesáreo López Carrascosa, colocado en la 1.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Pedro Roig Mari, colocado en Baleares, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Madrid, 23 de julio de 1958.

BARROSO

Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo) el comandante de Infantería

(Escala activa) D. Cirilo Retortillo Domínguez, del Regimiento de Infantería Argel núm. 27, cesando en su actual destino y quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, Montehermoso (Cáceres).

Madrid, 23 de julio de 1958.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 21 de mayo de 1958 (D. O. núm. 115), pasa destinado con carácter voluntario a las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico el capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, don Martín Márquez Díaz, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, el cual queda en la situación de «Al servicio de otros Ministerios», en las condiciones que para los comprendidos en el Primer Grupo se determinan en el artículo séptimo de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72).

Madrid, 23 de julio de 1958.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen Piñero Trigo al capitán de Infantería del Servicio de Estado Mayor D. Fernando Segura Año, en situación de disponible y en comisión en el Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Guadarrama I.

Madrid, 23 de julio de 1958.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (DIARIO OFICIAL núm. 286) y Decreto de 11 de abril de 1958 (D. O. núm. 90), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de capitán de Infantería de la Escala activa, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los tenientes de la misma Arma y Escala que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica:

Con antigüedad de 18 de julio de 1958

Teniente de Infantería (E. A.) don José Lozano de Sosa-Cuevas, de las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico, en la 2.ª Región Militar, Algeciras (Cádiz).

Otro, D. Enrique Peralta Andrés, de la Escuela Superior del Ejército (Unidad de Tropa), en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Alfonso Conde Pozo, de las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico, en la 7.ª Región Militar (Valladolid).

Otro, D. Emilio Pelegrina Muñoz, del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24, en la 9.ª Región Militar (Almería).

Otro, D. José Mariña González, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VIII, en la 8.ª Región Militar (La Coruña).

Otro, D. Enrique Bello Lledó, del Regimiento de Infantería Melilla número 52, en Africa (Melilla).

Otro, D. Andrés Aragón Robles, del Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, en Africa (Melilla).

Otro, D. Gregorio Espinel del Pozo, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, en la 7.ª Región Militar (Valladolid).

Otro, D. Manuel Cabrera Aranda, de las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Con antigüedad de 23 de julio de 1958

Teniente de Infantería (E. A.) don Tomás García Calleja, del Alto Estado Mayor, en Africa (Ceuta).

Madrid, 23 de julio de 1958.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubiertas en turno de libre elección cuatro vacantes de teniente de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existentes en las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico, para las guarniciones que a continuación se indican:

Madrid.—Una.
Barcelona.—Una.
Bilbao.—Una.
Salamanca.—Una.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicios y Ficharesumen, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince

días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 23 de julio de 1958.

BARROSO

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), se conceden los quinquenios acumulables que se indican al brigada de Infantería don José Camba Fraguio, con destino en el Regimiento de Infantería Pavia número 19.

500 pesetas por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1944.

Al mismo, 2.000 pesetas por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1948.

Madrid, 23 de julio de 1958.

BARROSO

Escala de complemento

Destinos

Para dar cumplimiento a la base III, apartado D, de la Orden de 24 de junio de 1958 (D. O. núm. 142), pasan destinados a las Unidades que se indican los oficiales de complemento que a continuación se relacionan, los cuales efectuarán su incorporación en las fechas que se mencionan.

A PARTIR DE 1 DE AGOSTO DE 1958

Al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1

Teniente de complemento de Infantería D. Julio Cisneros Palacios, de la situación de disponible ajena al servicio activo.

Al Regimiento de Infantería Militar número 3

Teniente de complemento de Infantería D. Luis Suárez Fidalgo, de la situación de disponible ajena al servicio activo.

Al Regimiento de Infantería Zamora número 8

Teniente de complemento de Infantería D. Antonio Moreno Luque, de la situación de disponible ajena al servicio activo.

Al Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15

Teniente de complemento de Infantería D. Angel Maza de Lizana Caballero, de la situación de disponible ajena al servicio activo.

Al Regimiento de Infantería Castilla número 16

Teniente de complemento de Infantería D. Vidal Burgos Rodríguez, de la situación de disponible ajena al servicio activo.

Al Regimiento de Infantería Aragón número 17

Teniente de complemento de Infantería D. Luis España Alemán, de la situación de disponible ajena al servicio activo.

Otro, D. Juan del Río Indart, de la situación de disponible ajena al servicio activo.

Al Regimiento de Infantería Pavia número 19

Teniente de complemento de Infantería D. Manuel Baena Chía, de la situación de disponible ajena al servicio activo.

Al Regimiento Motorizado Asturias número 31

Teniente de complemento de Infantería D. Luis Barbero Rodríguez, de la situación de disponible ajena al servicio activo.

Al Regimiento de Infantería Canarias número 50

Teniente de complemento de Infantería D. Benito Albergo Gotor, de la situación de disponible ajena al servicio activo.

Al Regimiento Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61

Teniente de complemento de Infantería D. Angel Gutiérrez Fernández-Yaqué, de la situación de disponible ajena al servicio activo.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 10

Teniente de complemento de Infantería D. José Aizpuru Morales, de la situación de disponible ajena al servicio activo.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 11

Teniente de complemento de Infantería D. Enrique Bernárdez García, de la situación de disponible ajena al servicio activo.

A PARTIR DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 1958

Al Regimiento de A. A. A. Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58

Teniente de complemento de Infantería D. Luis de la Haza Cañete, de la situación de disponible ajena al servicio activo.

Al Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61

Teniente de complemento de Infantería D. Antonio Hernández Navarro, de la situación de disponible ajena al servicio activo.

Madrid, 23 de julio de 1958.

BARROSO

Ascensos

Por reunir las condiciones prevenidas en el artículo 64 de las Instrucciones para el Desarrollo y Reclutamiento de la Escala de complemento del Ejército, aprobado por Decreto de 17 de mayo de 1952 (D. O. núm. 116), se asciende al empleo de teniente de complemento de Infantería, con antigüedad de 15 de septiembre de 1954, al alférez de dicha Escala y Arma don Juan Doménech García, del Batallón C. C. C. I, continuando en su actual destino.

Madrid, 23 de julio de 1958.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de julio de 1958, el sargento de complemento de Infantería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, don Antonio Ferrández Campo, debiendo hacerse por el Consejo Superior de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de julio de 1958.

BARROSO

La Legión

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de julio de 1958, el capitán legionario D. Julio Fernández González Llanos, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, debiendo ha-

cérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de julio de 1958.

BARROSO

Escala de complemento.-Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), se promueve al empleo de brigada de complemento legionario, con antigüedad de 16 de marzo de 1957, al sargento de igual Escala D. José Vázquez Rodríguez, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Madrid, 23 de julio de 1958.

BARROSO

CABALLERIA

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de la plantilla eventual suplementaria anunciadas por Orden de 23 de junio de 1958 (D. O. núm. 142), en turno de provisión normal, pasan destinados, con carácter voluntario, los jefes de Caballería de la Escala activa que a continuación se indican.

Al Regimiento de Caballería Cazadores de Montesa núm. 3

Comandante de Caballería (Escala activa) D. Angel Fuentes Fuertes, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Al Regimiento de Caballería Dragones de Almansa núm. 5

Comandante de Caballería (Escala activa) D. Martín Moreno Gómez, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Aranjuez).

Otro, D. Ramón Carpena Mancho, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Aranjuez).

Al Regimiento de Caballería Dragones de Sagunto núm. 7

Comandante de Caballería (Escala activa) D. Eduardo Pérez-Cerezal Clavijo, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Al Regimiento de Caballería Cazadores Lusitania núm. 8

Teniente coronel de Caballería (Escala activa) D. Alfonso García Mar-

tínez, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar (Valencia).

Comandante de Caballería (Escala activa) D. José Selva Salvador, del 3.º Depósito de Sementales.

Al Regimiento de Caballería Cazadores de España núm. 11

Comandante de Caballería (Escala activa) D. Agustín Puebla Fernández, del Regimiento de Caballería Dragones de Santiago núm. 1.

Al Regimiento de Caballería Dragones de Talavera núm. 13

Comandante de Caballería (Escala activa) D. Antonio Doce López, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar (Lugo).

Madrid, 23 de julio de 1958.

BARROSO

Para cubrir la vacante de provisión normal anunciada por Orden de 2 de julio de 1958 (D. O. núm. 150), pasa destinado, con carácter voluntario, al Regimiento de Caballería Dragones de Santiago núm. 1, el brigada de la citada Arma D. Isidoro Manero Añón, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30.

Madrid, 23 de julio de 1958.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo que se cita, con antigüedad de 21 de julio de 1958, al teniente de Caballería (E. A.) que a continuación se expresa, el que queda en la situación que se señala.

A capitán

Teniente de Caballería (E. A.) don Tomás del Cojo Moreno, de la Academia de Infantería (Unidad de Ganado) a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Toledo).

Madrid, 23 de julio de 1958.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con

doña María del Pilar Salgado de las Moras, al teniente de Caballería (Escala activa) D. Pedro Chacón Fernández, con destino en el Grupo de Dragones del Alhambra.

Madrid, 23 de julio de 1958.

BARROSO

ARTILLERIA

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Coronel de Artillería (E. A.) don Constantino Lobo Montero, del Regimiento de Artillería núm. 2, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) del S. E. M. don Mariano Tortosa Sobejano, de la Escuela Superior del Ejército.

Otro (E. A.) D. Félix Bertrán de Lis Tamarit, ayudante de Campo del General de División D. Francisco Pérez Montero.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) del S. E. M. don Joaquín Moro Toral, de la Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. Federico Cuenca Romero-Morón, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VI.

Otro, D. Jaime Martínez Aguilar, de la Escuela Superior del Ejército.

Otro, (E. A.) D. Bautista Zato Hourdisán, de la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército VI.

Otro, D. Cirilo Ramiro de Carranza, ayudante de campo del Teniente General D. Carlos Asensio Cabanillas.

Comandante de Artillería (Escala complementaria) D. Gil Gabaldón Gubets, del Patronato de Huérfanos Militares de Tropa, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1958.

Comandante de Artillería (Escala activa) del S. E. M. don José Fernández Sierra, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército I, siete trienios

por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro (E. C.); D. Rafael Jacome Villar, de los Juzgados Militares de Lugo, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958

Capitán de Artillería (E. A.) D. Antonio González Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 51.

Otro, D. José Colomer Vidal, del Regimiento de Artillería núm. 50.

Otro, D. Emilio Ruiz del Arbol Aizpuru, del Regimiento de Artillería número 71.

Otro, D. Pedro Gelabert Oliver, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, D. José González Palazón, del Regimiento de Artillería núm. 90.

Otro, D. Antonio Cidoncha González, del Regimiento de Artillería número 45.

Otro, D. Víctor Carazo Gutiérrez, del Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. César Elicegui Prieto, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Cayetano Gómez Hernández, del Regimiento de Artillería número 44.

Otro, D. Alfonso Martínez María, del Regimiento de Artillería núm. 44.

Otro, D. Santiago Terol Melgar, del Regimiento de Artillería núm. 44.

Capitán de Artillería (E. A.) don Arturo Videras Velarde, del Regimiento de Artillería núm. 71, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958

Capitán de Artillería (E. A.) don Luis García Gutiérrez, del Regimiento de Artillería núm. 44.

Otro, D. Eduardo Alonso Fernández, del Regimiento de Artillería número 48.

Capitán de Artillería (E. C.) don José Ponte Castiella, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958

Teniente de Artillería (E. A.) don Javier Trenor Calatayud, del Regimiento de Artillería núm. 28.

Otro, D. Santiago Méndez Fariña, del Regimiento de Artillería núm. 28.

Otro, D. Francisco de Azpiroz Calin, del Regimiento de Artillería número 71.

Otro, D. Angel Mateo de la Fuente, del Regimiento de Artillería número 71.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958

Teniente de Artillería (E. A.) don Fernando de Miguel San Miguel, de Parques y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Eutiquio Heredia Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. Angel Montero García, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. Agustín Pacheco Gonzalo, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. José de Celis Guillén, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Isidro Serrano Mateos, del Regimiento de Artillería núm. 50.

Otro, D. Rafael Jiménez García, del Regimiento de Artillería núm. 50.

Otro, D. Alejandro Tere Echaide, del Regimiento de Artillería núm. 50.

Otro, D. Manuel Estébanez Molina, del Regimiento de Artillería núm. 50.

Otro, D. Francisco Berrio Alvarez Santullano, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Otro, D. José Artero Pamplona, de la Academia General Militar.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958

Teniente de Artillería (E. A.) don Mariano Cardo López, de la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército VI.

Otro, D. Antonio Fons Gil, del Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. Francisco Garrigó Tortajada, del Regimiento de Artillería número 62.

Otro, D. Antonio Gutiérrez Calleja, del Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. José Heriz Esponera, del Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. Fernando Solórzano Mompín, del Regimiento de Artillería número 48.

Otro, D. Fernando Ahumada Zabal, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, D. Justo Ballesteros Solas, del Gobierno General de la Provincia del Sáhara.

Otro, D. Ignacio Dávila Jalón, de Parques y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Adolfo Rodríguez, de la Peña, del Regimiento de Artillería número 46.

Otro, D. Manuel Beltrán Ruiz, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa).

Otro, D. Manuel Cortés Murube, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa).

Otro, D. Luis Cazador Más, del Regimiento de Artillería núm. 28.

Otro, D. Juan Campiñs Piza, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, D. Jorge Mateos-Villegas Fontana, del Regimiento de Artillería número 91.

Otro, D. Benito Palmer Mesana, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, D. Miguel Gutiérrez Sanz, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Otro, D. Francisco Lomo Relloso, del Grupo de Fuerzas de Policía del Africa Occidental Española.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958

Teniente de Artillería (E. A.) don Pedro Aguado Martín, de Parques y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. José Rey Blanco, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, D. Juan Mari Thomas, del Regimiento de Artillería núm. 50.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958

Teniente auxiliar de Artillería don José Iglesias Conde, del Regimiento de Artillería núm. 28.

Otro, D. Juan Borrego Vega, del Regimiento de Artillería núm. 27.

Personal en situación de reserva

Coronel de Artillería D. Fernando Beltrán de Lis Alzugaray, con residencia en Madrid, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Teniente coronel honorífico de Artillería D. Amancio Gregorio Arizmendi, con residencia en Madrid, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Fernando Piñero Carames, con residencia en Santa Marta de Babío (La Coruña), diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Comandante de Artillería D. José Solís Peche, con residencia en Madrid, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. Javier de Loño Pérez, con residencia en Santa Cruz de Tenerife (Canarias), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Comandante honorífico de Artillería don Fernando García Carrillo, con residencia en La Zubia (Granada), siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1958.

Otro, D. Juan Galán Pérez, con residencia en Santa Cruz de Tenerife (Canarias), siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Capitán de Artillería D. Julián González Jiménez, con residencia en Madrid, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958

Capitán de Artillería D. Manuel Pérez Martín, con residencia en Las Palmas de Gran Canaria).

Otro, D. Luis Aguilera Carmona, con residencia en Málaga.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Teniente de complemento de Artillería D. Celestino Resámo Calvo, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar, plaza de Oñate (Guzpúcoa), siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958

Teniente de complemento de Artillería D. Antonio Heroia Sibajas, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Otro, D. Antonio Ayala Rodríguez, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Madrid, 23 de julio de 1958.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones prevenidas en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior, al jefe y oficial de Artillería (E. A.) que a continuación se relacionan, con la antigüedad que

a cada uno se le señala, quedando a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que también se indican.

A coronel

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) D. Antonio Berlín Sancho, del Regimiento de Artillería número 3, con antigüedad de 17 de julio de 1958, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A comandante

Capitán de Artillería (E. A.) don Diego Sánchez García, de la Jefatura de Artillería de la Comandancia General de Melilla, con antigüedad de 21 de julio de 1958, a mis órdenes en Africa, plaza de Melilla.

Madrid, 23 de julio de 1958.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de los Angeles Limia Liquiniano, al capitán de Artillería (Escala activa) D. José María López Vilchez, con destino en el Cuadro de Profesorado de la I. P. S., del Distrito Universitario de Granada.

Madrid, 23 de julio de 1958.

BARROSO

INGENIEROS-

Escala de complemento

Destinos

Para dar cumplimiento a la base III, apartado D), y VI, apartado A), de la Orden de 24 de junio de 1958 (D. O. núm. 142), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, el teniente de complemento de Ingenieros D. Carlos Ballesteros del Barrio, en situación de disponible ajena al servicio activo.

Madrid, 23 de julio de 1958.

BARROSO

Prórrogas

Se rectifica la Orden de 23 de abril de 1958 (D. O. núm. 93), en el sen-

tido de que el alférez eventual de complemento de Ingenieros D. Francisco Ibáñez Olfas, con destino en el Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI, realizará las prácticas reglamentarias en dos periodos bimestrales, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1958 y agosto y septiembre de 1959.

Madrid, 24 de julio de 1958.

BARROSO

FARMACIA MILITAR

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen Cores Montero, al teniente farmacéutico D. Jesus Santos Merino, con destino en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado.

Madrid, 23 de julio de 1958.

BARROSO

Licenciamientos

El teniente farmacéutico de complemento D. Manuel Prieto Fernández, licenciado absoluto por Orden de 9 de noviembre de 1957 (D. O. número 253), se le considera comprendido en cuanto determina la segunda disposición transitoria y artículo 2.º de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 292), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber de retiro que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

A los efectos de la norma 4.ª del artículo 1.º de la Ley citada, se le concede seis trienios acumulables por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista como oficial.

Madrid, 22 de julio de 1958.

BARROSO

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Vacantes de mando

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncia la vacante de teniente coronel capellán de la Jefatura de los Servicios Religiosos de la Comandancia General de

Ceuta, que ha de ser cubierta en turno de libre elección.

Los solicitantes deberán remitir sus instancias, debidamente documentadas y por conducto reglamentario, con arreglo al artículo 4.º de la expresada Orden a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), las cuales deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio anticipar las peticiones por telégrafo.

Madrid, 23 de julio de 1958.

BARROSO

VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA.—En la página 326 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares, brigadas y sargentos del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de Servicios

JEFATURA DE SANIDAD

Becas

A fin de cubrir dos becas, en el Instituto de Investigaciones Clínicas y Médicas para un curso de post-graduados, como ampliación de estudios de Medicina Interna, en el próximo mes de octubre, entre oficiales médicos del Cuerpo de Sanidad Militar, se convoca concurso para la provisión de las citadas becas en la forma siguiente:

Podrán solicitarlas los tenientes médicos con más de dos años en el empleo o capitanes médicos que figuren en el último tercio de la escala.

Las instancias serán elevadas a este Ministerio (Dirección General de Servicios) Jefatura de los Servicios de Sanidad Militar) hasta el día 10 del próximo mes de septiembre, acompañándose de una declaración jurada con los méritos, servicios y trabajos personales, así como notas sobresalientes de su expediente académico.

Durante el curso percibirán una gratificación igual a la señalada a los alumnos que siguen los cursos de especialidades médicas en el Ejército.

A los que superen dicho curso se les anotará como mérito en su Hoja de Servicios.

Madrid, 16 de julio de 1958.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil

Bajas

Por no haber terminado con aprovechamiento el segundo curso que sigue en la 3.ª Academia Regional de Instrucción de la Guardia Civil, causa baja en dicho Cuerpo el guardia-alumno de la misma Vicente Luengo Romero, como comprendido en el párrafo segundo del inciso b) de la regla 10 de la Orden de 1 de mayo de 1950 (D. O. núm. 101), quedando en la situación militar en que se encontraba con anterioridad a la Orden de 16 de diciembre de 1957 (DD. OO. números 239 y 290), por la que se le concedía ingreso.

Madrid, 23 de julio de 1958.

BARROSO

Intervención General del Ejército

VARIAS ARMAS

Enganches y reenganches

Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84), Ley de 22 de diciembre de 1953 (D. O. número 292) y Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se conceden los devengos que se indican al personal relacionado a continuación, debiendo hacerse por las Unidades respectivas las correspondientes anotaciones en la filiación de los interesados.

Del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos. Apartado 4.º de la Orden de 16 de julio de 1945 (D. O. núm. 159)

Cabo D. Francisco Alvarez Matas, sueldo de sargento a partir de 1 de mayo de 1958.

Otro, D. Francisco Perea García, sueldo de sargento a partir de 1 de mayo de 1958.

Otro, D. Blas González González, sueldo de sargento a partir de 1 de junio de 1958.

Otro, D. Alberto Lizarza Iturrarte, sueldo de sargento a partir de 1 de mayo de 1958.

Otro, D. Gregorio Villalba Arcos, sueldo de sargento a partir de 1 de mayo de 1958.

Otro, D. Manuel Rubio Sánchez, sueldo de sargento a partir de 1 de mayo de 1958.

Otro, D. Emilio Cuerda Alarcón, sueldo de sargento a partir de 1 de mayo de 1958.

Del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4

Cabo músico Rodolfo Contreras Cabañena, mejora de ventajitas a partir de 1 de julio de 1958.

Otro, José Facenda García, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de enero de 1958.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 5

Cabo primero José Luis Castillo Alegre, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1958.

Otro, Victor Cabañero Rojo, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1958.

Del Regimiento de Infantería Soria número 9

Cabo primero Jenaro Alcalde Subirán, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Otro, Antonio Naranjo León, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Otro, Manuel Portillo Armellones, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Otro, Trinidad Casado García, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Otro, Fernando Hernández López, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Otro, Julián Durán Pérez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Otro, Manuel Acosta Martínez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Cabo Leandro Gómez García, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Cabo músico José Estévez Falomir, tercer período de reenganche con antigüedad de 27 de marzo de 1957.

Del Regimiento de Infantería Española número 18

Cabo músico José Jaime Mellizo, segundo período de reenganche con antigüedad de 6 de mayo de 1958.

Del Regimiento de Infantería Pavia número 19

Cabo primero Juan José Díaz Chico, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Otro, Antonio López Canales, primer período de reenganche con antigüedad de 7 de mayo de 1957.

Del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Cabo primero Antonio Álvarez Díez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1958.

Cabo músico Francisco Maturana Martínez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1958.

Del Regimiento de Infantería Motorizada Cantabria núm. 39

Cabo primero Manuel Ramírez Jurado, segundo período de reenganche con antigüedad de 11 de abril de 1957.

Otro, Bruno Varela Ramos, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Del Regimiento de Infantería Canarias núm. 30

Cabo primero José Alfaro Avila, primer período de reenganche con antigüedad de 29 de junio de 1958.

De la Academia de Infantería

Cabo músico Francisco Villar Ortiz, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

De la Academia Auxiliar Militar

Cabo músico Alejandro Sierra Vera, mejora de ventajitas a partir de 1 de marzo de 1954.

Del Cuartel General de la 72 División

Cabo primero David Ramos Santalla, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1958.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería

Cabo primero Francisco García Martínez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Cabo Modesto Tostado Paraiso, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Del Regimiento de Caballería Dragones de Santiago núm. 1

Cabo primero Pedro Bados Ortego, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de abril de 1958.

Otro, Némesio Pérez Blanco, primer período de reenganche con antigüedad de 3 de marzo de 1958.

Otro, Juan José Carretero Mateo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Otro, Juan Papcorbo Huertas, segundo período de reenganche con antigüedad de 3 de marzo de 1958.

Cabo Eugenio Blázquez Sánchez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Cabo de Banda Antonio Magdalena Fernández, segundo período de reenganche con antigüedad de 2 de junio de 1958.

Del Regimiento de Caballería Cazadores de Montesa núm. 3

Cabo primero Pedro Girón Campos, segundo período de reenganche con antigüedad de 13 de febrero de 1958.

Del Regimiento de Caballería Dragones de Villaviciosa núm. 14

Cabo primero Fidel Castilla Alonso, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Otro, Elías Felipe García García, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Del Regimiento de Artillería a Caballo núm. 19

Cabo primero Rafael Sanz Sanz, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Otro, Diego Muñoz Sancho, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Cabo José Antonio Iglesias Gómez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 24

Cabo primero Gustavo Madurga Martínez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1958.

Del Regimiento de Artillería núm. 6.

Cabo primero Juan Mansilla Pedrosa, cuarto período de reenganche con antigüedad de 27 de diciembre de 1957.

Del Regimiento de Artillería núm. 90

Soldado Manuel Serrano Cruz, primer período de reenganche con antigüedad de 3 de mayo de 1958.

Del Regimiento de Artillería núm. 91

Cabo primero Miguel Mari Ros, segundo período de reenganche con antigüedad de 6 de junio de 1958.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Soldado Luis López Rubio Troncoso, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1958.

Del Regimiento de Zapadores núm. 3

Cabo primero Joaquín Sánchez Taengua, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1958.

Del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones

Cabo primero José Martínez Aroca, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1958.

Otro, Pedro Navarro Muñoz, sueldo de sargento a partir de 1 de junio de 1958.

De la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército

Cabo Celestino Carbonero Arroyo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

De la Agrupación de Intendencia número 1

Cabo primero José Antonio González Sánchez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Otro, Julio Sánchez Jiménez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Otro, Jaime Ruiz Martín, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Otro, Francisco de Illana Fernández, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Otro, Rafael Sanguino Muñoz, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Cabo Alfredo González Puertas, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Otro, Manuel Espárrago Calzo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1958.

De la Escuela de Aplicación de Intendencia

Cabo Jesús Fernández García, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de junio de 1958.

Del Grupo de Sanidad de la 9.ª Región Militar

Cabo primero Diego Cantón Jiménez, segundo período de reenganche con antigüedad de 20 de julio de 1958.

De la Agrupación de Tropas de Veterinaria

Cabo primero Emeterio Iglesias López, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1958.

Como comprendidos en la Orden de 26 de agosto de 1947 (D. O. número 193), modificada por la de 14 de junio de 1952 (D. O. núm. 134), se concede igualmente la continuación en filas por el tiempo que se indica al personal que también se expresa.

Del Regimiento de Automóviles de la Reserva General

Cabo primero Julián Lorca Torres, primer período de reenganche por tres años, a partir de 1 de abril de 1958.

Otro, Juan Laguna Pérez, tercer período de reenganche por un año a partir de 1 de junio de 1958.

Madrid, 19 de julio de 1958.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES ESPAÑOLAS

Suspendiendo las sesiones y trabajos de las Cortes durante los meses de agosto y septiembre.

En uso de la facultad conferida a esta Presidencia por el núm. 19 del artículo 14 del Reglamento de las

Cortes Españolas y de acuerdo con el Gobierno, se suspenden las sesiones y trabajos de las Cortes durante los meses de agosto y septiembre, sin perjuicio del despacho de los asuntos urgentes por la Comisión Permanente, conforme a lo dispuesto en la norma

cuarta del artículo 23 del mismo Reglamento.

Palacio de las Cortes, 21 de julio de 1958.

El Presidente, *Esteban Bilbao*.

(Del B. O. del Estado núm. 176.)

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Como continuación a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 13 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» núm. 111) y de conformidad con lo ordenado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y de 24 de abril último («Boletín Oficial del Estado» núm. 99).

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «Reemplazo Voluntario» que señala el apartado c) del artículo 17 de la Ley citada en primer lugar, el personal del Ejército de Tierra que a continuación se relaciona. Los dos suboficiales citados en último lugar, por proceder de la situación de «Colocado», quedan comprendidos en cuanto dispone el párrafo segundo del artículo séptimo de la Orden de este Departamento de 21 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 94).

Empleo, Arma, nombre y procedencia y lugar donde fija su residencia

Teniente de Infantería D. Cesáreo Santamaría Sánchez, disponible en la 6.ª Región Militar.—Burgos.

Brigada de Infantería D. Justo Ventura Páez, Estado Mayor de la Comandancia General de Ceuta.—Madrid.

Otro, D. Alfonso Gago Aguilar, Regimiento de Infantería núm. 12.—Granada.

Otro, D. Antonio Hidalgo Moreno, Batallón de Cabrerizas.—Almería.

Otro, D. Felipe Merino Merino, Zona de Reclutamiento y Movilización número 4.—Almoharín (Cáceres).

Otro, D. Rafael Rojas González, Re-

gimiento Cazadores de Montaña número 9.—Antequera (Málaga).

Sargento de Infantería D. Marceino Sánchez Sánchez, Regimiento Argel núm. 27.—Tarrasa (Barcelona).

Otro, D. Juan Serrano García, Grupo F. R. I. Tetuán núm. 1.—El Barco de Valdeorras (Orense).

Brigada de Ingenieros D. Sebastián Ramonell Vidal, Compañía de Defensa Química de Baleares.—Villar de Maya (Soria).

Sargento de Ingenieros D. Eduardo Pérez Yáñez, Regimiento Zapadores del II C. E.—Sevilla.

Otro, D. José Martínez Gómez, Agrupación de Transmisiones núm. 8.—Santa Marta de Ortigueira (La Coruña).

Brigada de Sanidad D. Elías Abajo Alonso, Grupo de Sanidad de Baleares.—Tejada (Burgos).

Otro, D. Gerardo Cuesta Iñigo, Agrupación núm. 1.—Madrid.

Brigada de Artillería D. Gregorio Mardones Robredo, Ayuntamiento de Calahorra (Logroño).—Sestao (Vizcaya).

Brigada de Ingenieros D. Francisco Gómez García, Ayuntamiento de Badalona (Barcelona).—Barcelona.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 8 de julio de 1958.—P. D., *Serafín Sánchez Fuensanta*.

Excmos. Sres. Ministros...

(Del B. O. del Estado núm. 176.)

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para

Servicios Civiles, por los motivos que se indican, el oficial y suboficiales que a continuación se relacionan:

Empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja

Teniente de Infantería D. Juan Estrella Lorenzo, «Reemplazo Voluntario» en Santa Cruz de la Palma (Tenerife).—Fallecimiento.

Brigada de Infantería D. Raúl Soto Herrera, Prisión Central de Puerto de Santa María (Cádiz).—Retirado en 2-7-58.

Brigada de Artillería D. Antonio Martín Domínguez, Ayuntamiento de El Pinar (Segovia).—Retirado en 26 de junio de 1958.

Sargento de Infantería D. Ladislao Guillen Maestro, «Reemplazo Voluntario» en Zaragoza.—Retirado en 27 de junio de 1958.

Sargento de Artillería D. Francisco Rodríguez Canal, Ayuntamiento de Vich (Barcelona).—Retirado en 1 de junio de 1958.

Otro, D. José Serrano Jigante, Museo de Ciencias Naturales, Madrid.—Retirado en 26-6-58.

Al personal dado de baja por retiro y que proceda de la situación de «Colocado» deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 8 de julio de 1958.—P. D., *Serafín Sánchez Fuensanta*.

Excmos. Sres. Ministros...

ADQUISICIONES - CONCURSOS

HOSPITAL MILITAR DE VIGO

Precisando adquirir víveres frescos para el consumo del mes de agosto, se admiten ofertas hasta el día 31

del actual, en este Centro, donde se informará.

Vigo, 21 de julio de 1958.

Núm. 2.439

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE SEVILLA

Hasta las diez horas de los días 4 y 6 del mes de agosto, se admiten ofertas de víveres y artículos no al-

macenables (consumo diario) para las atenciones de este Establecimiento durante el mes de septiembre último.

Informes, en la Secretaría de la Junta.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 17 de julio de 1958.

Núm. 2.438

P. 1—1

REGIMIENTO DE INFANTERIA TERUEL NUM. 48

Autorizado por la Superioridad, el día 2 del próximo mes de agosto, a las diez horas, se procederá en este Cuerpo a la venta en pública subasta de tres caballos y 13 mulos de desecho, con las formalidades reglamentarias, en el cuartel de este Regimiento.

El importe de los gastos de este anuncio será con cargo a los adjudicatarios.

Sevilla, 21 de julio de 1958.

Núm. 2.436

P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 9.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 17-A/58

A las 10,30 horas del día 8 de agosto próximo se reunirá esta Junta en el Salón de Actos de la misma (Gobierno Militar), para proceder a la adquisición por subasta pública urgente de cebada, por un importe de hasta 900.000 pesetas, con destino al Almacén Regional de Intendencia de Granada.

El precio será reservado hasta el momento del acto.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, con póliza de seis pesetas, se entregarán al Tribunal bajo sobre cerrado.

En caso de que dos proposiciones resultasen iguales se procederá a una licitación por pujas a la llana.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición pueden ser examinados en dicho Establecimiento y en la Secretaría de esta Junta.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios y a prorrato.

Granada, 22 de julio de 1958.

Núm. 2.442

P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 6.ª REGION MILITAR (BURGOS)

A las 10,30 horas del día 5 del próximo mes de agosto se celebrará subasta urgente, en los locales de esta Junta (calle Vitoria, núm. 63), para contratar la elaboración de pan en la plaza de Santander, durante los meses de agosto a diciembre del año actual.

Los anuncios, detallados, con el número de raciones a elaborar, peso, precio límite por ración, pueden verse en los tabloneros de anuncios de los Organismos de costumbre, y los pliegos de condiciones, en la Secretaría de esta Junta.

El importe de los anuncios se pagará a prorrato entre los adjudicatarios.

Burgos, 22 de julio de 1958.

Núm. 2.441

P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 2.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 7/58-C. S.

A las once quince horas (11,15) del día 19 del próximo mes de agosto se celebrará por esta Junta subasta para la contratación de los transportes y acarreo interiores de Sevilla de toda clase de artículos, efectos, mercancías y material de guerra, por un importe total de 850.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en la planta baja de la Capitanía Ge-

neral de esta Región (plaza de España), donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles.

Las proposiciones serán dirigidas al Excmo. Sr. General Presidente de esta Junta, ajustadas al modelo existente, en sobre cerrado y lacrado, en papel timbre del Estado, clase 16, o en su defecto, en papel corriente, reintegrado con pólizas por valor de seis pesetas, acompañadas de la documentación que en los pliegos de condiciones legales se exigen.

La duración de este servicio será de un año, a partir de la fecha en que recaiga la adjudicación definitiva; sin perjuicio de ser prorrogado previa aprobación de la Superioridad.

Este anuncio será expuesto en los tabloneros de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región, Delegaciones Provinciales de Sindicatos y juntamente con los pliegos, en la Jefatura de Transportes Militares de esta plaza.

El importe del mismo será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 22 de julio de 1958.

Núm. 2.440

P. 1—1

JUNTA ECONOMICA DEL PARQUE DE ARTILLERIA DE VALLADOLID

Hasta las once horas del día 11 de agosto próximo se admiten proposiciones para la adquisición por concierto directo de los siguientes materiales:

1.900 tabletas de madera de pino.
800 metros de lona impermeable.
500 kilos de pintura kaqui,

de acuerdo con los pliegos de bases económico legales y técnicas que se hallan de manifiesto en la Jefatura del Detall del Parque (La Rubia) y siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe del presente anuncio.

Valladolid, 20 de julio de 1958.

Núm. 2.437

P. 1—1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTA ADMINISTRACION, REITERE SU AVISO

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO Y Colección Legislativa del Ejército

S U S C R I P C I O N E S

OFICIALES (trimestre)	PARTICULARES (semestre)
Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa 72,50 pesetas.	Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa 145,00 pesetas.
Al DIARIO OFICIAL 60,00	Al DIARIO OFICIAL 120,00
A la Colección Legislativa 12,50	A la Colección Legislativa 25,00

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de TRES pesetas por trimestre

EJEMPLARES SUELTOS

Número del DIARIO OFICIAL del día	1,00 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado	1,50
Cuaderno de la Colección Legislativa hasta 16 páginas	2,00

Los envíos a provincias serán aumentados en los gastos de franqueo.

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones-Concursos, la línea 6,00 pesetas.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un trimestre las oficiales y un semestre las particulares, que comenzarán en primero de enero, abril, julio u octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DÍA 2.º DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO (TENGAN ABONADO), va que, iniciado el servicio de ejemplares de un tomo trimestral del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La Colección Legislativa del Ministerio del Ejército está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por trimestres o semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio de año han de satisfacer los trimestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar, las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fué impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuernos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Mi-

litar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o directamente.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la Colección Legislativa, en aquel período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Africa, el plazo será de quince días; de veinte en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de Africa, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 1,50 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, o pliego de Colección Legislativa, más 1,00 peseta por franqueo certificado, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desee, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de Colección Legislativa, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen, o número del Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

La Dirección y la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» son independientes del «Boletín Oficial del Estado» y del Servicio Geográfico del Ejército.